



# Resolución Ministerial

N°0042-2018-MINAGRI

Lima, 30 de enero de 2018

## VISTOS:

El Memorandum N° 087-2018-MINAGRI-SG-OGPP-OPRES, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 014-2018-MINAGRI-SG/OPRES/OGPP, de la Oficina de Presupuesto; y los Oficios N°s 07 y 0077-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, y por Resolución Ministerial N° 0514-2017-MINAGRI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: "d) *Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.*";



Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional, así como en el Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias; así también el artículo 10 de la citada Directiva, establece que las modificaciones presupuestarias que en el marco de las disposiciones vigentes se desarrollen en el Nivel Funcional Programático, se sujetan a los montos que se hayan establecido en el Programa de Compromisos Anual (PCA) vigente; y, de acuerdo con el literal i. del numeral 19.2 del artículo 19 de la citada Directiva, establece que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42




de la Ley General, proceden, entre otros casos, cuando la captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados a nivel de fuente de financiamiento del presupuesto institucional y consideradas en las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego, las cuales muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios aprobados;



Que, mediante Oficio N° 07-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL solicita al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, la incorporación de recursos presupuestarios hasta por la suma de S/ 750 576,00, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, con la finalidad de atender los gastos de operatividad, seguimiento, monitoreo de los proyectos de infraestructura de riego que se vienen ejecutando en el marco del Fondo Sierra Azul, pedido que se sustenta en el Informe N° 06-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP, Informe N° 06-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP-UP;



Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego ha emitido el Informe N° 014-2018-MINAGRI-SG/OPRES/OGPP, en el que se señala que de la revisión efectuada al requerimiento efectuado por la referida Unidad Ejecutora se han identificado en el Reporte de Saldo Disponible al 04 de enero de 2018, recursos hasta por la suma de SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS Y 83/100 SOLES (S/ 780 576,83); en ese sentido, la habilitación de recursos será hasta por la mencionada suma y permitirán cumplir con la operatividad de las acciones seguimiento y monitoreo de los proyectos de infraestructura de riego, los cuales no fueron ejecutados en el ejercicio anterior;



Que, mediante Oficio N° 0077-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL solicita al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, la incorporación de recursos presupuestarios en el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 52 171 060,00, para la elaboración de tres (3) estudios de pre inversión, la ejecución de once (11) obras por contrata, y la elaboración de seis (6) expedientes técnicos, en el marco del Fondo Sierra Azul, pedido que se sustenta en el Informe N° 01-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP-UPPC, Informe N° 37-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP, Informe N° 0020-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP-UP;

Que, al respecto, de acuerdo con el Informe N° 014-2018-MINAGRI-SG/OPRES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio





# Resolución Ministerial

N°0042-2018-MINAGRI

Lima, 30 de enero de 2018

de Agricultura y Riego señala que de la revisión realizada al requerimiento efectuado por la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, se ha identificado en el Reporte de Saldo Disponible al 17 de enero del 2018, recursos hasta por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y 84/100 SOLES (S/ 55 856 731,84), que pueden ser incorporados como saldos de balance, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, para los fines solicitados por la referida Unidad Ejecutora;

Que, sustentado en el Informe mencionado en el considerando precedente, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorandum N° 087-2018-MINAGRI-SG-OGPP-OPRES, emite opinión favorable para autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, provenientes de saldos de balance del Ejercicio Fiscal 2017, hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 52 921 636,00), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, a favor de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, para los fines señalados en los considerandos precedentes;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar la incorporación de los Mayores Fondos Públicos, en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 52 921 636,00), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Autorización

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2018,



hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 52 921 636,00), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

#### **Artículo 2.- Codificación**

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, las codificaciones que se requieran, como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

#### **Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### **Artículo 4.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con lo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego ([www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese**



**JOSE ARISTA**  
Ministro de Agricultura y Riego





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°042 -2018-MINAGRI  
PLIEGO 013: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

INGRESOS			(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
1	:	SALDOS DE BALANCE	
1. 9.	:	SALDOS DE BALANCE	
1. 9. 1	:	SALDOS DE BALANCE	
1. 9. 11.	:	SALDOS DE BALANCE	
1. 9. 11. 1	:	SALDOS DE BALANCE	
1. 9. 11. 1 1	:	SALDOS DE BALANCE	52 921 636,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b><u>52 921 636,00</u></b>

EGRESOS	:		(En Soles)
SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	
UNIDAD EJECUTORA	:	011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	:	2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		3 332 520,00
PROYECTO	:	2224502 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MICROCUENCA DEL RÍO PICHIRHUA, DISTRITO DE PICHIRHUA,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		126 715,00
PROYECTO	:	2304007 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCORURO, DISTRITO DE OCORURO - ESPINAR - CUSCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		277 167,00
PROYECTO	:	2166441 CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA JARUMAS II	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		1 042 509,00
PROYECTO	:	2240321 INSTALACIÓN DE LA PRESA SHISHAN PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO DE COPA Y POQUIÁN, DISTRITO DE COPA - CAJATAMBO - LIMA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		816 257,00
PROYECTO	:	2316790 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAMANTA, PILCOLLAMA, PARCO, DISTRITO DE COCHAS E ICHAHUANCA Y TUNZO, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCION, REGION JUNÍN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		237 615,00



PROYECTO	:	2317700 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS DISTRITOS DE PANCÁN, SAN PEDRO DE CHUNÁN Y YAULI DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGIÓN JUNÍN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		537 270,00
PROYECTO	:	2224448 MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO TAUCANI-I DEL, DISTRITO DE CAIRANI - CANDARAVE - TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		144 054,00
PROYECTO	:	2224444 MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO LADERA - I DEL, DISTRITO DE CAIRANI - CANDARAVE - TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		32 00,00
PROYECTO	:	2104297 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CEBADACANCHA-ORCCOHUALCHANCCA-SAYHUAPATA DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		4 076 160,00
PROYECTO	:	2183179 INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LACSHA, EN LAS LOCALIDADES DE JOSE OLAYA, TOLDORUME, SANTA ROSA, CONDORCANCHA Y AGOJIRCA, DISTRITO DE BANOS - LAURICOCHA - HUÁNUCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		15 795 864,00
PROYECTO	:	2192748 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL, DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		1 697 195,00
PROYECTO	:	2220713 INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ACCOMACHAY, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		8 036 445,00
PROYECTO	:	2224447 MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO TAUCANI II DEL, DISTRITO DE CAIRANI - CANDARAVE - TACNA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		1 987 392,00
PROYECTO	:	2239336 INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LOS CASERÍOS DE VISTA ALEGRE, VENTANILLA, EL ROBLE Y PAN DE AZUCAR, DISTRITO DE PULÁN - SANTA CRUZ - CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		4 300 515,00



PROYECTO	:	2239742 INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL-CHILCANI-TACTABAMBA DEL, DISTRITO DE MOSOC LLACTA - ACOMAYO - CUSCO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		5 079 613,00

PROYECTO	:	2338084 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SANTO DOMINGO PROGRESIVA 0+000 A 6+087 EN EL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		5 123 492,00

PROYECTO	:	2307240 AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN EL VALLE DEL RÍO SHULLCAS CON FINES AGRÍCOLAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	:		278 853,00
TOTAL EGRESOS			<u>52 921 636,00</u>







PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Oficina General de Asesoría Jurídica

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CUADRO N° 02  
INCORPORACION DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN  
FONDO SIERRA AZUL  
(En Soles)

Fuente: Recursos Determinados

N°	COD. DGPP	MODALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL REQUERIMIENTO 2018
1	2224502	EXPEDIENTE TECNICO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MICROCUENCA DEL RIO PICHIRHUA, DISTRITO DE PICHIRHUA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	126,715.00
2	2304007	EXPEDIENTE TECNICO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCORURO, DISTRITO DE OCORURO - ESPINAR - CUSCO	277,167.00
3	2166441	EXPEDIENTE TECNICO	CONSTRUCCION DE LA REPRESA JARUMAS II	1,042,509.00
4	2240321	EXPEDIENTE TECNICO	INSTALACION DE LA PRESA SHISHAN PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO DE COPA Y POQUIAN, DISTRITO DE COPA - CAJATAMBO - LIMA	816,257.00
5	2316790	EXPEDIENTE TECNICO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAMANTA, PILCOLLAMA, PARCO, DISTRITO DE COCHAS E ICHAHUANCA Y TUNZO, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCION, REGION JUNIN	237,615.00
6	2317700	EXPEDIENTE TECNICO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS DISTRITOS DE PANCAN, SAN PEDRO DE CHUNAN Y YAULI DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN	537,270.00
<b>SUB TOTAL - EXPEDIENTES TÉCNICO</b>				<b>3,037,533.00</b>
7	2224448	OBRA POR CONTRATA	MEJORAMIENTO DEL RESERVOIRIO TAUCANI-I DEL, DISTRITO DE CAIRANI - CANDARAVE - TACNA	144,054.00
8	2224444	OBRA POR CONTRATA	MEJORAMIENTO DEL RESERVOIRIO LADERA - I DEL, DISTRITO DE CAIRANI - CANDARAVE - TACNA	32,000.00
9	2104297	OBRA POR CONTRATA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CEBADACANCHA-ORCCOHUALCHANCCA-SAYHUAPATA DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	4,076,160.00
10	2183179	OBRA POR CONTRATA	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LACSHA, EN LAS LOCALIDADES DE JOSE OLAYA, TOLDORUME, SANTA ROSA, CONDORCANCHA Y AGOJIRCA, DISTRITO DE BANOS - LAURICOCHA - HUANUCO	15,795,864.00
11	2192748	OBRA POR CONTRATA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL, DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	1,697,195.00
12	2220713	OBRA POR CONTRATA	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ACCOMACHAY, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	8,036,445.00
13	2224447	OBRA POR CONTRATA	MEJORAMIENTO DEL RESERVOIRIO TAUCANI II DEL, DISTRITO DE CAIRANI - CANDARAVE - TACNA	1,987,392.00
14	2239336	OBRA POR CONTRATA	INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LOS CASERIOS DE VISTA ALEGRE, VENTANILLA, EL ROBLE Y PAN DE AZUCAR, DISTRITO DE PULAN - SANTA CRUZ - CAJAMARCA	4,300,515.00
15	2239742	OBRA POR CONTRATA	INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL-CHILCANI-TACTABAMBA DEL, DISTRITO DE MOSOC LLACTA - ACOMAYO - CUSCO	5,079,613.00
16	2338084	OBRA POR CONTRATA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SANTO DOMINGO PROGRESIVA 0+000 A 6+087 EN EL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	5,123,492.00







“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

N°	COD. DGPP	MODALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL REQUERIMIENTO 2018
17	2307240	OBRA POR CONTRATA	AFIANZAMIENTO HIDRICO EN EL VALLE DEL RIO SHULLCAS CON FINES AGRICOLAS	278,853.00
SUB TOTAL - OBRAS POR CONTRATA				46,551,583.00
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN				49,589,116.00

- 4.8. Mediante el INFORME N° 0020- 2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP-UP, el Sub Director de la Unidad de Presupuesto, de la UE 011: AGRO RURAL, solicita la incorporación de recursos presupuestarios por el importe UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES (S/ 1 858 814,00), para cumplir con la operatividad de las acciones de seguimiento, acompañamiento, monitoreo de los proyectos de inversión, expedientes técnicos y estudios de pre inversión, en el marco del Fondo Sierra Azul.
- 4.9. Asimismo, informa que a la fecha se cuenta con una disponibilidad financiera de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y 84/100 SOLES (S/ 55 856 731,84), en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas DGETP-MEF.
- 4.10. Del análisis y la revisión realizada por la Oficina de Presupuesto de esta Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, al requerimiento efectuado por la UE 011: AGRO RURAL, se ha identificado en el Reporte de Saldo Disponible al mes de Enero del 2018 (17/01/2018), la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y 84/100 SOLES (S/ 55 856 731,84), susceptibles de ser incorporados como Saldos de Balance, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados.
- 4.11. Por otro lado, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que “las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de: (...) Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes”.
- 4.12. En ese sentido, es conforme aprobar la incorporación de Saldos de Balance del Año Fiscal 2017 en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: MINAGRI del Año Fiscal 2018, a favor de la Unidad Ejecutora 011: AGRO RURAL, con cargo a la disponibilidad financiera, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, según como se detalla en el Cuadro N° 03.





## AYUDA MEMORIA

En el marco del Fondo Sierra Azul, la Unidad Ejecutora AGRO RURAL ha presentado la solicitud de incorporación de Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional 2018 hasta por la suma de S/. 52 921 636,00 correspondiente a la ejecución de proyectos de inversión bajo la modalidad de contrata, elaboración de expedientes técnicos, formulación de estudios de pre inversión y a la continuidad de los Gastos Operativos, dentro de lo autorizado por el Comité Técnico.

Al respecto, se ha analizado que el importe requerido se encuentra dentro de lo autorizado y considerando la ejecución al cierre del 2017.

Es preciso indicar que la incorporación de los recursos permitirá iniciar la ejecución de contratos, continuar con los procesos de selección y por ende el cumplimiento de las compromisos asumidos ante los beneficiarios.

**Unidad Ejecutora 011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL**

Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados

N°	COD. DGPP	NOMBRE DEL PROYECTO	ZONA	TOTAL IMPORTE CTFSA (1)	EJECUCION ACUMULADA AL 2017 (2)	SALDO DE BALANCE EN TRÁMITE	PENDIENTE POR HABILITAR
<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>							
1	2224502	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MICROCUENCA DEL RIO PICHIRHUA, DISTRITO DE PICHIRHUA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	APURIMAC	899,860.72	0.00	126,715.00	773,145.72
2	2304007	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCORURO, DISTRITO DE OCORURO - ESPINAR - CUSCO	CUSCO	517,763.14	128,786.00	277,167.00	111,810.14
3	2166441	CONSTRUCCION DE LA REPRESA JARUMAS II	TACNA	1,042,510.52	0.00	1,042,509.00	1.52
4	2240321	INSTALACION DE LA PRESA SHISHAN PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO DE COPA Y POQUIAN, DISTRITO DE COPA - CAJATAMBO - LIMA	LIMA	817,231.12	0.00	816,257.00	974.12
5	2316790	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAMANTA, PILCOLLAMA, PARCO, DISTRITO DE COCHAS E ICHAHUANCA Y TUNZO, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE CONCEPCION, REGION JUNIN	JUNÍN	401,573.35	0.00	237,615.00	163,958.35
6	2317700	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS DISTRITOS DE PANCAN, SAN PEDRO DE CHUNAN Y YAULI DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN	JUNÍN	537,269.20	0.00	537,270.00	-0.80
<b>TOTAL EXPEDIENTE TECNICO</b>				<b>4,216,208.05</b>	<b>128,786.00</b>	<b>3,037,533.00</b>	<b>1,049,889.05</b>
<b>OBRA POR CONTRATA</b>							
7	2224448	MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO TAUCANI-I DEL, DISTRITO DE CAIRANI - CANDARAVE - TACNA	TACNA	1,823,311.00	0.00	144,054.00	1,679,257.00
8	2224444	MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO LADERA - I DEL, DISTRITO DE CAIRANI - CANDARAVE - TACNA	TACNA	1,897,080.17	0.00	32,000.00	1,865,080.17
9	2104297	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CEBADACANCHA-ORCCOHUALCHANCCA-SAYHUAPATA DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	AYACUCHO	4,076,160.20	0.00	4,076,160.00	0.20
10	2183179	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LACSHA, EN LAS LOCALIDADES DE JOSE OLAYA, TOLDORUME, SANTA ROSA, CONDORCANCHA Y AGOJIRCA, DISTRITO DE BANOS - LAURICOCHA - HUANUCO	HUANUCO	15,984,515.56	0.00	15,795,864.00	188,651.56
11	2192748	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL, DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	APURIMAC	4,731,758.97	0.00	1,697,195.00	3,034,563.97
12	2220713	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO ACCOMACHAY, DISTRITO DE ARMA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	HUANCAVELICA	15,120,885.00	0.00	8,036,445.00	7,084,440.00
13	2224447	MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO TAUCANI II DEL, DISTRITO DE CAIRANI - CANDARAVE - TACNA	TACNA	2,006,394.79	0.00	1,987,392.00	19,002.79
14	2239336	INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LOS CASERIOS DE VISTA ALEGRE, VENTANILLA, EL ROBLE Y PAN DE AZUCAR, DISTRITO DE PULAN - SANTA CRUZ - CAJAMARCA	CAJAMARCA	4,344,765.33	0.00	4,300,515.00	44,250.33



N°	COD. DGPP	NOMBRE DEL PROYECTO	ZONA	TOTAL IMPORTE CTFSA (1)	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2017 (2)	SALDO DE BALANCE EN TRÁMITE	PENDIENTE POR HABILITAR
15	2239742	INSTALACION DEL SISTEMA DE IRRIGACION DE LOS SECTORES QUEBRADA MAIZAL-CHILCANI-TACTABAMBA DEL, DISTRITO DE MOSOC LLACTA - ACOMAYO - CUSCO	CUSCO	9,693,771.85	0.00	5,079,613.00	4,614,158.85
16	2338084	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SANTO DOMINGO PROGRESIVA 0+000 A 6+087 EN EL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	PIURA	6,857,258.77	0.00	5,123,492.00	1,733,766.77
17	2307240	AFIANZAMIENTO HIDRICO EN EL VALLE DEL RIO SHULLCAS CON FINES AGRICOLAS	JUNÍN	43,666,334.96	14,141,570.00	278,853.00	29,245,911.96
<b>TOTAL OBRA POR CONTRATA</b>				<b>110,202,236.60</b>	<b>14,141,570.00</b>	<b>46,551,583.00</b>	<b>49,509,083.60</b>
<b>ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN</b>							
18	2001621	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO, REPRESA PAURANGA, EN LA COMUNIDAD DE PAURANGA, DISTRITO DE CAPILLAS, CASTROVIRREYNA, HUANCVELICA	HUANCVELICA	398,865.21	0.00	276,000.00	122,865.21
19	2001621	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO, REPRESA CHULLULLO, EN LA COMUNIDAD DE COCHAPAMPA CAPILLAS, DISTRITO CAPILLAS, CASTROVIRREYNA, HUANCVELICA	HUANCVELICA	394,267.04	0.00	272,000.00	122,267.04
20	2001621	FACTIBILIDAD: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LAS LOCALIDADES DE PICHÍ SAN PEDRO, PICHÍ QUINHUARAGRA, SANTA CRUZ DE MOSNA, CHALLHUAYACO, LA MERCED DE GAUCHO, RANCAS, CARASH, SAN LUIS DE PUJÓN Y CARHUAYOC, DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI. ANCASH	ANCASH	1,389,916.81	1,075,795.62	175,130.00	138,991.19
<b>TOTAL ESTUDIOS DE PRE INV.</b>				<b>2,183,049.06</b>	<b>1,075,795.62</b>	<b>723,130.00</b>	<b>384,123.44</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS DEL FSA</b>				<b>11,522,221.00</b>	<b>8,912,816.87</b>	<b>2,609,390.00</b>	<b>14.13</b>
<b>TOTAL PROYECTOS DEL FONDO SIERRA A27UL</b>				<b>128,123,714.71</b>	<b>24,258,968.49</b>	<b>52,921,636.00</b>	<b>50,943,110.22</b>